

Barranquilla, 25 de noviembre del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

DANIELA ISABEL DE LA HOZ ALTAMAR

C.C. No. 1.045.748.738

No Responsable de IVA

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 17 octubre al 16 de noviembre del 2025, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202502678**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 25 de noviembre de 2025.

Atentamente

Daniela I. De la Hoz Altamar

DANIELA ISABEL DE LA HOZ ALTAMAR

Contratista de la Secretaría de General

C.C No. 1.045.748.738 de Barranquilla